

ACTA DE RECHAZO

OFICIO N.º
150
FECHA
21.02.2024
ROL
205-83

OFICIO N.º
150
FECHA
21.02.2024
ROL
205-83

* A LLENAR POR LA D.O.M.

DE : SCARLETT SALINAS ALVARADO.

DIRECTOR DE OBRAS (S) I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR

A : RODRIGO NAVAS UGARTE.

ARQUITECTO.

En conformidad al artículo 1.4.9. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, OGUC, habiendo revisado el Expediente Nº744/2023 correspondiente a la solicitud de: ANTEPROYECTO, ubicado en calle: ARTURO PRAT

OBSERVACIÓN	ART. O NORMA TRANSGREDIC (sólo normas urbanísticas)
Que habiéndose cumplido y sobrepasado el plazo máximo de 60 días previsto en el artículo 1.4.9 de la Ordenanza General de Urbanismos y Construcción, se rechaza el expediente N°744/2023, ya que no se ha dado cumplimiento a las observaciones informadas por esta Dirección de Obras Municipales, en el acta de observaciones N°1195 de fecha 11/12/2023. Se devuelve al interesado los antecedentes que rolan en el expediente N°744 de fecha 11.12.2023	

NOTA: ANTES DE CONCEDER UN PERMISO DE EDIFICACIÓN, DEBEN SER ACLARADAS O SUBSANADAS LA TOTALIDAD DE LAS OBSERVACIONES COMUNICADAS POR PARTE DE LA DOM, YA SEAN LAS SUSCRITAS EN EL ACTA RESPECTIVA O LAS DERIVADAS DEL PROCESO DE REVISIÓN DEL PROYECTO EN TRÁMITE. EN CASO DE NO SER SUBSANADAS O EL EXPEDIENTE DISPONIBLE PARA SU RETIRO.

DIRECTOR OBRAS

Saluda a Ud.

MUNICIPALES SCARLETT SALINAS ALVARADO DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

FIRMA Y TIMBRE

DISTRIBUCION:

01.- RODRIGO NAVAS UGARTE, ARQ

02.- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR. PROP. 03.- ARCHIVO EXP. **744/2023**

04.- ARCHIVO DOM

SSA/RBP/CFO OF. 150/2024